

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "REPYCOM CIA.LTDA."**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La referida escritura pública se otorgó en Cuenca ante el señor notario público cuarto de Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 8 de Febrero de 1993; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1- **037** de 11 de Febrero de 1993.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública el Ing. Pablo Durán Andrade, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de CINIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES.

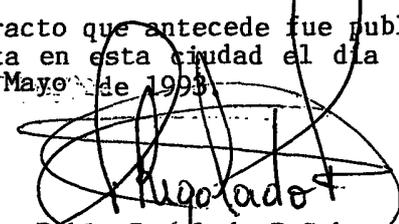
4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 194.993,79, en numerario; \$37'000.000,00, mediante Compensación de Créditos; \$ 551.676,59, mediante Reserva Legal; \$ 15'830.984,44, mediante Utilidades no Distribuidas; \$ 23'967.321,46, mediante Superávit por Revalorización de Activos; \$ 6'455.023,72, mediante Reserva por Revalorización de Patrimonio; quedando el saldo de \$ 74'000.000,00, a pagarse en numerario en el plazo de un año.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Seis del estatuto que dirá: "El capital social de la compañía es de CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento sesenta mil participaciones de un mil sucres cada una."

Cuenca, 11 de Febrero de 1993

  
Dr. Edgar Coello García  
**SECRETARIO**

CERTIFICO: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Tiempo que se edita en esta ciudad el día 12 de Febrero de 1993.- Cuenca 25 de Mayo de 1993

  
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera  
**SECRETARIO**